



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°484- 2012-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 21 de Diciembre del 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

El Informe N° 302-2012-MDBSH/GM, emitido por parte de la Gerencia Municipal, donde solicita la Ampliación de Plazo N° 01, de la Obra: "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Rural FBT - Bello Horizonte Las Cascadas de la Unión, en el Distrito de La Banda de Shilcayo-San Martin",

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Perú y la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia;

Que, mediante Carta N° 04-2012/MHRC-RO de fecha 21.12.12, la Residente de Obra, solicita la ampliación de plazo N° 02, de la Obra: "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Rural FBT - Bello Horizonte Las Cascadas de la Unión, en el Distrito de La Banda de Shilcayo-San Martin", por 20 días calendarios, teniendo como causal de ejecución de adicional de obra N° 01, a partir del 27/12/2012 y nueva fecha de término el 15/01/2013,

Que, con fecha 21 de Diciembre del 2012, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, presenta el Informe técnico N° 033-MDBSH/GDUR/2012, y solicita la ampliación de Plazo N° 03, por veinticinco (20) días calendarios, establecido como nueva fecha de término para la ejecución de obra, el 15 de Enero del 2013;

Que, conforme a lo expuesto y de conformidad con los informes favorables de la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura, Planeamiento y Presupuesto, Gerente Municipal, Gerente Administrativo y Alcaldía;

En uso de atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Art. 20 inc. 6;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **APROBAR** la ampliación de plazo N° 02, por 20 días calendarios la obra: "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Rural FBT - Bello Horizonte Las Cascadas de la Unión, en el Distrito de La Banda de Shilcayo-San Martin", a partir del 27 de Diciembre del 2012 y teniendo como nuevo plazo de término de obra el 15 de Enero del 2013.

ARTICULO SEGUNDO. la presente resolución a los órganos competentes, a efecto de realizar su cumplimiento en el modo y forma de Ley.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Luis Antonio Mora León
ALCALDE